ACTA

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de julio del dos mil dieciséis, en el marco de las reuniones de los Comités de Integración Paraguay - Argentina, se reúne la Subcomisión de Aduanas y analizaron los siguientes temas:

1. Pilar - Bermejo

Se informa que el régimen de Tránsito Vecinal Fronterizo (TVF) se encuentra implementando sin mayores dificultades con la franquicia de 50 dólares por persona. Se recuerda que el paso habilitado es Pilar - Bermejo, la mención se hace en alusión a algunas embarcaciones que conectan Pilar -Las Palmas

2. Itatí – Ita Corá

La Aduana Argentina informó que a partir del 7 de agosto de 2015 se hizo cargo de las funciones aduaneras que estaban delegadas a la Prefectura Nacional Argentina en los pasos fronterizos de Paso de la Patria - Paso de Patria e Ita Ibate – Panchito López.

Paso de la Patria - Paso de Patria: La Aduana Argentina manifestó 2.1. que está garantizada la atención aduanera hasta las 16:00 horas, de lunes a viernes, para atender las lanchas de salida.

Varios 3.

Se solicita incluir a los pasos Ita Ibate - Panchito López y Paso de la 3.1. Patria - Paso de Patria en las próximas reuniones.

Valloud Maria Experia

ENAIQUE TOUSFRAN

Adm. Advans de Correntes

Lic. PABLO ADRIAN MA Asistencia Técnica DIRECCIÓN REGIONAL ADUANERA

Francisco Aveiro Abogado

Mat C.S.J Nº 34197